



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



Cofinanciado por
la Unión Europea

CORRECCIÓN DE OFICIO DE ERRORES A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL-CONVOCATORIA 2023.

PROCESO SELECTIVO: DOS PLAZAS DE PEÓN, COLECTIVO GENERAL.

-PRIMERO: Debido a los problemas técnicos surgidos en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) se han recibido con fecha 13 de noviembre de 2023 en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento dos solicitudes de participación para la selección de personas a contratar por el Ayuntamiento de Mieres dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local-convocatoria 2023 (**Proceso selectivo: dos plazas de peón, colectivo general**).

-SEGUNDO: Se han estudiado por el Negociado de Régimen Interno las referidas solicitudes, comprobando que la documentación aportada es la requerida en la Convocatoria.

Vista la propuesta de resolución de fecha 14/11/2023

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, **RESUELVE:**

-PRIMERO. - Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las siguientes personas, con la correspondiente asignación de números para el sorteo, tal como se indica a continuación:

ADMITIDOS/AS



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

1 ^{ER} APELLIDO	2 ^º APELLIDO	NOMBRE	NIF	PUNTOS TOTAL	NÚMEROS PARA SORTEO
GAYOSO	VILLORIA	EMILIO JESÚS	***7214**	1	299

EXCLUIDOS/AS

1 ^{ER} APELLIDO	2 ^º APELLIDO	NOMBRE	NIF	CAUSA
ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	SERGIO	***3126**	1, 2, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Solicitud errónea.
3. Solicita más de una plaza en la misma solicitud.
4. Solicitud sin firmar.
5. No aporta DNI / DNI caducado.

-SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de empleo municipal sito en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>), apartado procesos selectivos de empleo temporal.

Doy fe